

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

## PROPOSICIÓN No. 002 DE 2023

15 ENE 2023

Tema: Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Transporte Masivo Público de Bogotá y medidas de mitigación en los problemas de movilidad

Facultades: facultades de control político otorgadas por el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 y siguientes del Acuerdo 741 de 2019

Citados: Empresa Metro de Bogotá, Secretaría de Movilidad Distrital, Director del IDU, Secretario Jurídico Distrital, Secretario Distrital de Hacienda y Gerente de Empresa Transmilenio.

Invitados: Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá y Veedor Distrital.

### Cuestionario:

1. ¿Qué componentes y entregables hacen parte de los Estudios y Diseños de Detalle Principales que deben ser entregados hasta el 30 de marzo de 2023?
2. ¿Qué componentes y entregables hacen parte de los Estudios y Diseños de Detalle secundarios que deben ser entregado hasta el 30 de junio de 2023?
3. ¿Qué repercusiones económicas y jurídicas tiene la modificación del contrato para la primera línea del metro de Bogotá, suscrita el 26 de diciembre de 2022?
4. ¿Qué problemáticas prediales subsisten en la actualidad y qué medidas se están tomando para superarlas?
5. De conformidad con la respuesta dada por la EMB, con radicado PQRSD-E22-02387, se podrá iniciar la fase de construcción con el 90% de los estudios mencionados. ¿Qué componentes y entregables conforman el 10% restante?
6. ¿Cuál es el fundamento jurídico de la reducción de la obligación del 100% de los Estudios y Diseños de Detalle **no objetado** a un 90% para poder iniciar la fase de construcción?
7. ¿Qué repercusiones económicas, jurídicas y de política de movilidad tiene la ausencia de acreditación del cierre financiero?
8. ¿Cómo y quién determina el *periodo de cura* en caso de presentarse objeciones por parte del Interventor?
9. En la respuesta dada por la EMB, bajo el radicado PQRSD-E22-02387, existen condiciones y entregables requeridas para iniciar la fase de construcción, entre ellas se encuentran las siguientes:
  - a. La no objeción de la totalidad de los componentes de los Estudios y Diseños de Detalle.
  - b. El cierre financiero en los términos de la sección 4.2 del contrato.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- c. La suscripción de actas de puesta a disposición de las Áreas del Proyecto de los Predios y Espacio Público.
- d. La obtención de licencias y permisos requeridos por las autoridades, entre ellas aquellas ambientales.

¿Cuál es el estado actual de estas condiciones? ¿Qué medidas se tomarán o han tomado ante posibles incumplimientos?

- 10. ¿Qué medidas, estrategias o políticas se han proyectado ante la variación del precio del dólar, la volatilidad cambiaria u otros riesgos macroeconómicos? Esto, en relación con el rompimiento del equilibrio económico del contrato.
- 11. ¿Cuáles son los planes proyectados para incidir y corregir las dificultades en la movilidad que acareará la construcción del viaducto?
- 12. ¿Se ha fijado algún condicionamiento a la eventual subcontratación que puede realizar el concesionario para la construcción de la primera línea de metro de Bogotá?

Atentamente,

  
**JOSE CUESTA NOVOA**  
 Concejal de Bogotá  
 Vocero Colombia Humana UP

  
**HEIDY LORENA SANCHEZ**  
 Concejala de Bogotá  
 Coalición Colombia Humana UP

  
**ANA TERESA BERNAL**  
 Concejala de Bogotá  
 Coalición Colombia Humana UP

CONCEJO DE BOGOTA 12-01-2023 09:36:46  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE299 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: Origen: Sd:14 - 309 OFICINA.309/CUESTA NOVOA JOSE DEL CAF  
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGOBERTO  
 ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION  
 OBS: HC HEYDY L. SANCHEZ Y ANAT BERNAL